

Constancia Secretarial: Pereira, Risaralda, 5 de abril de 2024.

Informo a la señora Juez, que revisada la agenda se pudo evidenciar que la hora (06/05/2024) para la cual se encuentra programada audiencia en este asunto, se cruza con la programada dentro del proceso radicado al 2022-00161-00.

Sírvase proveer.



Leidy Johana Arango Velez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Ordinario Laboral -Pensión de Sobrevivientes-

Rad. No. 66001 31 05 002 2022 00040 00

Auto de sustanciación

RESUELVE SOLICITUD

Vista la constancia secretarial que antecede y, teniendo en cuenta el yerro cometido se modifica la hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO** que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y S.S, para el lunes **SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 02
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beef023dc2fe3554680247bef002fd73274837b945e43e47cb90cd48f488319b**

Documento generado en 05/04/2024 12:38:21 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTADO: El presente auto se notifica a través del estado electrónico del ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024) que se publica en la página web de la Rama Judicial a las siete (7:00) de la mañana.